tamiento perciba de la Hacienda pública, la cantidad de mil dos cientas pesetas treinta y un céntimos por concepto de recargos de industrial del segundo trimestre actual año facultandole asimismo, para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21'57 de la que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia de los Concejales Manils, Pujols, Tugas, Pou, Mayol y Camps y la que despues de leida firman los concurrentes a su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas — José Madaula

Francº Reyas

Juan Pou Mutjé

Diligencia: El acta de 6 de Agosto 1918, figura al fº 119 de este libro. Rubricado

Diligencia y certifico: como en el dia de hoy 11 de Agosto de 1918 no ha podido este Ayuntamiento celebrar su sesión ordinaria de este dia por falta de Concejales.

Rubricado

Presidencia Sr. Alcalde Concejales Madaula

En el pueblo de Mollet a los trece de Agosto de mil novecientos dieciocho; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Salgueda y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma a las 21'04 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. — Ac-

to seguido entrando en el periodo de mociones la presidencia expuso que se habían aprobado por la Comisión especial administradora de las Aguas de Mollet las cuentas generales de 1917 las cuales se hallaban sobre la mesa para su examen y aprobación; y examinadas las mismas, el Ayuntamiento acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

"Vistas las cuentas generales rendidas y aprobadas por por la Comisión especial administradora de las Aguas de Mollet pertenecientes al año último de 1917, las que las halla conformes, el Ayuntamiento acuerda prestar á las citadas cuentas su aprobación y que se unan á las generales del presupuesto municipal de este año 1918 como y en concepto de Resultas de 1917."

También acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de los ingresos y pagos realizados por la propia Comisión de Aguas durante los meses de Enero á Julio del presente año 1918 acordando que por la Ordenación de pagos del Ayuntamiento se formalicen con cargo á los respectivos capítulos y artículos del presupuesto municipal vigente.

Entrando en la orden del día el Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

"Vista la instancia presentada con fecha 31 del finido Julio por el presidente de la Sociedad Cooperativa Obrera de Consumo y de Socorros mútuos de los Operarios de la Tenería Moderna Franco-Española de este pueblo y de conformidad con el dictamen emitido por el Arquitecto municipal, el Ayuntamiento acuerda autorizar á dicha Cooperativa para verificar las obras que solicita mediante la sugecion explicita al plano presentado, condiciones generales establecidas por el Cuerpo municipal y pago de los arbitrios municipales que correspondan.- Y

no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21'39 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Sres Mayol, Manils, Pujols, Tugas, Camp, Pou, y Camps, y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas José Tugas

José Madaula Joan Pujols

José Mayol

Diligencia y certifico: como en el dia de hoy 18 de Agosto de 1918 no ha podido celebrar este Ayuntamiento su sesión ordinaria de este día por falta de Concejales.

Mayol

Presidente Sr. Alcalde
Concejales Madaula Camp Pou Tugas

En el pueblo de Mollet á los veinte de Agosto de mil novecientos dieciocho; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde interino D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriéndose la misma á las 21'6 11 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda aprobar una cuenta de bombillas para el alumbrado público, presentada por D. Arturo Cusquellas de importe 92'50 ptas